Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud

MC 34_2024
23 de agosto de 2024
Acta_34_01_AM_623_2024

MESA DE CONTRATACIÓN

En la ciudad de Jaén, siendo las 09:00 horas del día 23 de agosto de 2024, se reúnen en la Sala de Juntas de la Central Provincial de Compras de Jaén, en sesión ordinaria, previa convocatoria de sus miembros, la Mesa de Contratación del Hospital Universitario de Jaén, para tratar los asuntos del orden del día.

PRESIDENTE: D. BERNABÉ ARIAS CRIADO
Subdirector Económico-Administrativo y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén
(Asistencia presencial)

VOCALES: D. ANTONIO MIGUEL GALIANO BELLÓN
Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica Provincial del Servicio Andaluz de Salud
(Asistencia presencial)

D. ISIDRO CASTRO JIMÉNEZ
Interventor del Servicio Andaluz de Salud
(Asistencia presencial)

D. JORGE GONZÁLEZ CANO
Subdirector Económico-Administrativo y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén
(Asistencia presencial)

SECRETARIA: Dña. PURIFICACIÓN MOLINA TOHARIAS
Técnico de Función Administrativa
(Asistencia presencial)

Por el Sr. Presidente se abre la sesión

ORDEN DEL DÍA

1. Excusas de asistencia.

   No se producen.

2. Lectura y aprobación, si procede, de las actas pendientes de la sesión anterior.

   Se da lectura a las actas de la sesión anterior, celebrada el 16 de agosto de 2024 (Acta_33_01_AM_623_2024) y (Acta_33_3_AM_399_2024) que se aprueban por unanimidad de los asistentes.

3. EXPEDIENTE AM 623/2024 SUMINISTRO DE MATERIAL DEL SUBGRUPO 01.05 MATERIAL GENÉRICO DE INFUSIÓN-EXTRACCIÓN INTRAVASCULAR Y PERCUTÁNEA PARA LOS CENTROS

SANITARIOS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN

3.1. Análisis de la subsanación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre electrónico nº1) presentados en el expediente. (14 empresas)

En primer lugar, la secretaria de la Mesa de Contratación pregunta si algún miembro, a la vista de los licitadores que han presentado oferta, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, manifestando todos los miembros su inexistencia.

Iniciada la Sesión en la Plataforma del Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación ("SIREC") y transcurrido el plazo de tres días naturales concedidos, para la subsanación de los defectos observados en la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre electrónico nº1), por el Presidente de la Mesa se verifica que, la documentación presentada por los licitadores, ha entrado en el plazo requerido, a excepción de la empresa SPAIMED IMPORT, S.L., cuyo requerimiento ha sido entregado, pero no leído, por lo que se le concede un plazo de tres días naturales para la subsanación de los siguientes extremos:

- En la parte I del DEUC, donde dice identidad del contratante, deben indicar Servicio Andaluz de Salud, Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén.

-En la parte II del DEUC, apartado B, "INFORMACIÓN SOBRE LOS REPRESENTANTES DEL OPERADOR ECONÓMICO" deben facilitar información detallada sobre la representación (sus formas, alcance, finalidad, límite de apoderamiento, nº de protocolo,...).

-En la parte IV del DEUC, "criterios de selección", deben indicar los datos relativos a la solvencia técnica y económica requeridos en el cuadro resumen.

A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico de Subsanación de la documentación presentada por los licitadores, que se relacionan, y a su posterior comprobación de que la misma se ajusta a la documentación que se acordó requerir, en sesión celebrada el día 16 de agosto de 2024 (Acta_33_01_AM_623_2024):

- BECTON DICKINSON, S.A.
- BIOMEDICA DIVISION HOSPITALARIA SELECT, S.L.
- DISTRAUMA MEDICAL, S.L.
- ENVASES FARMACEUTICOS, S.A.
- TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A.
- FARMABAN, S.A.
- I.H.T. MEDICAL, S.A.
- IZASA HOSPITAL S.L.U.
- K.C.I. CLINIC SPAIN, S.L.
- LABORATORIOS CAIR ESPAÑA, S.L.
- SANEX SANIDAD EXTREMEÑA, S.L.
- SMITHS MEDICAL ESPAÑA, S.L.
- SOL-MILLENNIUM ESPAÑA, S.L.

Analizada la documentación aportada por las empresas, la Mesa de Contratación verifica que es correcta, a excepción de la documentación presentada por las mercantiles que a continuación se relacionan, acordando conceder un plazo de tres días naturales para que aporten aclaración sobre los siguientes puntos:

EMPRESA	ACLARACIONES
TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A.	Aclaración de la subsanación de parte I del DEUC, donde se dice identidad del contratante, deberán indicar "Servicio Andaluz de Salud, Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén"
SANEX SANIDAD EXTREMEÑA, S.L.	Aclaración de la subsanación de parte I del DEUC, donde se dice identidad del contratante, deberán indicar "Servicio Andaluz de Salud, Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén", ya que no consta la firma del DEUC por parte del representante.

3.2. Si procede, acto de apertura del sobre electrónico nº2 de criterios de evaluación no automáticos del expediente.

No procede

3.3. Si procede, lectura y aprobación del Acta.

No procede

4. Ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:05 horas del 23 de agosto de 2024 en el lugar arriba mencionado, extendiéndose la presente acta que suscribe la secretaria de la Mesa de Contratación, con el visto bueno del Sr. Presidente.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE

Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud
Central Provincial de Compras de Jaén
Unidad de Contratación Administrativa
4.9

LA SECRETARIA